



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 NOV. 1988

Expte. N° 054/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 404-85 del 14 de Junio de 1985, recaída a Fs. 20; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se autoriza a Dirección de Personal a efectuar la retención del uno y medio por ciento (1 y 1/2 %) sobre los / haberes sujetos a aportes previsionales correspondiente a la categoría 10, como asimismo los descuentos por prestaciones de servicios varios al personal afiliado a la Asociación Mutual del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que dicha entidad solicita se efectúe el descuento por cuota societaria sobre diferencias de haberes y sueldo anual complementario que perciben sus afiliados;

Que Dirección General de Personal informa que debe modificar se la resolución N° 404-85 por encontrarse en vigencia el Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 2213/87, ya que las categorías y sus remuneraciones han variado fundamentalmente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 404-85 el que / queda redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a efectuar la retención del uno y medio por ciento (1 y 1/2 %) sobre los haberes sujetos a aportes previsionales correspondientes a la categoría 01 del Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, aprobado por el Decreto N° 2213/87, como así también los descuentos por prestaciones de servicios varios al personal afiliado a la Asociación Mutual del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta según la nómina que la misma eleve / de descuentos a realizar.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

RESOLUCION N° 759-88